



Información Migratoria Nacional

La ATDT, sin rumbo claro

El 14 de noviembre de 2024, Claudia Sheinbaum presentó públicamente la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Según el comunicado oficial que la Presidencia de la República emitió en esa misma fecha, la ATDT tenía como principales objetivos “lograr que los trámites que existen de manera presencial estén disponibles de manera digital” y “generar ahorros y oportunidad para tener cero corrupción”. El titular de la ATDT, José Peña Merino, explicó que se trataba de “un modelo realmente único en el mundo en términos de organización”, y la Presidenta señaló que el objetivo era “simplificarle la vida a las mexicanas y a los mexicanos”.

En realidad, siempre se supo que la creación de la ATDT era más bien una consecuencia de la reforma que extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y a otros órganos del Estado, cuya autonomía constitucional incomodaba al expresidente López Obrador. La intención era que la ATDT reemplazara las funciones del IFT, como regulador de las telecomunicaciones, pero ahora bajo el control del Poder Ejecutivo. No obstante, cuando los legisladores alineados al oficialismo se dieron cuenta de que este berrinche violaba frontalmente al T-MEC, se tuvieron que hacer algunos ajustes. Se creó la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que supuestamente es independiente de la ATDT, y ésta quedó a cargo de la regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Así, la razón de ser de la ATDT se fue erosionando como consecuencia de la improvisación legislativa.

Al día de hoy, la ATDT está enfocada en la creación de Coatlicue, una supercomputadora del Gobierno que servirá para prevenir la evasión fiscal, y para “avanzar más rápido en temas de salud, clima, energía y movilidad”, con una “inversión” pública de 6,000 millones de pesos. Así lo expuso el propio Merino en la conferencia matutina de la Presidenta del 26 de noviembre pasado.

Por otro lado, de acuerdo con el portal de Compras MX, otro proyecto relevante de la ATDT, es su colaboración en la reforma electoral anunciada por Sheinbaum en agosto de este año. De los 16 procesos de contratación pública que la Agencia ha llevado a cabo en lo que va del 2025, al menos 7 son adjudicaciones directas a empresas o personas físicas que prestarán servicios de “muestreo, levantamiento y supervisión de la Encuesta Nacional en Vivienda para la Reforma Electoral”. El monto total de las adjudicaciones alcanza los \$7,687,970.00 pesos. Según la ATDT, sus facultades para llevar a cabo estas encuestas están previstas en su Reglamento Interior que establece que su Dirección General de Atención Ciudadana tiene atribuciones para “diseñar y dirigir campañas para la atención de la demanda ciudadana de información y otras soluciones en los asuntos de interés de la población”, aunque no parece que la encuesta electoral atienda a una demanda ciudadana de información. ¿Quién necesita realmente los resultados de la encuesta? ¿Los ciudadanos o el Gobierno?

De esta manera, la ATDT no parece estar muy concentrada ya en la digitalización de trámites y en la eliminación de la corrupción. Es difícil descifrar cómo una supercomputadora que servirá para prevenir la evasión fiscal, y 7 adjudicaciones directas para encuestas en materia electoral le van a simplificar la vida a los mexicanos, o conducen a la eliminación de la corrupción.

Mientras tanto, la gestión de trámites en México se complica cada vez más. La Secretaría de Gobernación no quiere apostillar actas emitidas con la firma digital de los funcionarios públicos; en la oficina del Registro Público de la Ciudad de México hay letreros indicando que la autoridad no da cambio, así que los derechos gubernamentales se deben pagar con el monto exacto; conseguir una cita en el Instituto Nacional de Migración se ha vuelto casi imposible; y las filas en el Banco del Bienestar son interminables. Ojalá la ATDT retome sus objetivos originales y acate el principio de legalidad que limita sus actos a las facultades que le han sido conferidas. ([Diana N. Ronquillo, El Economista, Empresas y Negocios, p. 24](#))

Operativo propaisanos



Arrancó ayer el programa Llámame paisa, implementado por las autoridades del municipio de Sombrerete, para evitar extorsiones y abusos hacia migrantes en el punto de control de la Unidad Regional de Seguridad, instalado en el los límites de Zacatecas con Durango. (Redacción, *Excélsior, Nacional*, p. 5)

Cancelan extradición de Eugenio Hernández



Un tribunal federal canceló en forma definitiva la extradición a Estados Unidos de Eugenio Hernández Flores, ex Gobernador de Tamaulipas (2005-2010), para ser juzgado en Texas cuando menos por lavado de dinero.

Por mayoría de votos, el el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo de Tamaulipas, determinó que es México, y no EU, el país que tiene la jurisdicción "preferente e ineludible" para juzgar al ex Mandatario.

En especial, porque el delito se cometió en parte del territorio mexicano.

El fallo ordena a la Cancillería dejar sin efecto la orden de extradición del 2 de marzo de 2018 y dictar una nueva resolución en la que niegue la entrega.

Quienes votaron por cancelar la extradición son las Magistradas Dulce Vega Camacho y Lourdes Ávila Tovías, ganadoras de sus plazas en la elección judicial.

"Se afirma que el Estado mexicano, en el ejercicio de su soberanía, posee la jurisdicción preferente e ineludible para juzgar a sus nacionales por los delitos cometidos en su territorio, en particular, a aquellos que afectan directamente su orden jurídico y patrimonio", dice el fallo.

"Si bien la extradición es un acto de excepción que es legalmente viable conforme lo establecido en la Constitución y el Tratado de Extradición, celebrado entre los estados parte, la misma no es automática y obligatoria cuando existen intereses superiores de la Nación que se ven comprometidos con la entrega del ciudadano requerido", agrega.

Argumentaron que, con base en un criterio de la SCJN, establecido en un amparo del 2004, la opinión jurídica de los jueces en los procesos de extradición es "insoslayable" y, por tanto, deben ser atendidas en lugar de lo que diga la Cancillería.

PUEDE SER DETENIDO SI CRUZA FRONTERA

En México, el ex priista y ahora militante del Verde Ecologista fue detenido el 6 de octubre de 2017 y encarcelado durante seis años por el delito de peculado y lavado de dinero por la compra de un terreno de mil 600 hectáreas en Altamira.

En EU, el ex Alcalde victorense encara acusaciones por conspiración para "blanquear" dinero junto a su cuñado Óscar Gómez Guerra y otro testaferro, el empresario coahuilense Guillermo Flores Cordero, este último detenido en San Antonio, Texas.

De intentar cruzar de forma legal al vecino País del norte, sería detenido por sus autoridades, luego de que su proceso continúa en la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de Texas, por lavar dinero.

De acuerdo con el proceso judicial C-14-178-S que se le sigue en la Corte Federal, el ex Mandatario y su cuñado, con "conocimiento de las ilegalidades", comenzaron a lavar dinero a partir del 1 de enero de 2008, justo a la mitad de su sexenio. **(Abel Barajas y Benito López, Reforma, Nacional, p. 2)**

Dan visa a padre de menor



Eduardo Ramírez, padre de Federico, el menor que murió en el accidente del avión de la Marina en Galveston Texas, obtuvo una visa humanitaria para ingresar a Estados Unidos e ir por el cuerpo de su hijo, informaron autoridades de Campeche.

"(Eduardo) ha obtenido una visa humanitaria para ir por el cuerpo de su pequeño Federico y traer de vuelta a su esposa, que sigue luchando por su vida. El Gobierno del estado y el Gobierno municipal en todo momento está brindando todas las facilidades y todo el apoyo a esta familia", señaló en redes Juan Carlos H. Rath, alcalde de Escárcega. *(Staff, Reforma, Nacional, p. 3)*
[*\(Yazmín Rodríguez y Ulises Uribe, El Universal, Nación, p. A8\)*](#)
(Redacción, Milenio, Política, p. 11)

Información Migratoria Internacional

Chile

El presidente electo de Chile aboga por “corredor” para expulsar a migrantes

Santiago. El presidente electo de Chile, el ultraderechista José Antonio Kast, continuó ayer en Ecuador su intento de crear un “corredor humanitario” para forzar la repatriación de unos 336 mil migrantes irregulares radicados aquí, la mayoría de nacionalidad venezolana. Kast se reunió en Quito con su homólogo Daniel Noboa, a quien planteó la idea.

En una publicación en X, la presidencia ecuatoriana dijo que ambos dialogaron sobre “la importancia de fortalecer la cooperación en seguridad, lucha contra el crimen organizado, movilidad humana e impulso al comercio entre ambas naciones”. Previamente, Kast paró en Lima, Perú, en cuyo aeropuerto conversó con el canciller, Hugo de Zela, “sobre temas que nos afectan como países del extremo sur de Sudamérica, especialmente en materia de migración irregular, terrorismo, narcotráfico y crimen organizado”, dijo. Nota completa en <https://goo. su/50OUc7>.
(Aldo Anfossi, corresponsal, La Jornada, Mundo, p. 24)

Estados Unidos

Oro, incienso...y la migra

Washington.- El Gobierno de Donald Trump triplicó a 3 mil dólares lo que denomina un “bono” para cada migrante en situación irregular que abandone voluntariamente Estados Unidos, pero solamente durante la temporada navideña.

Las autoridades pusieron en marcha en mayo de este año una campaña de “autodeportación”, por la que los migrantes sin permiso de residencia pueden irse del país a cambio de mil dólares más los costos del viaje.

Pero hasta "finales de año" esa cifra "para volver a casa por Navidad" subirá a 3 mil dólares, se puede leer en la página web del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos.

"Los extranjeros en situación ilegal que no aprovechen esta oferta especial sólo tendrán una alternativa: serán detenidos, expulsados y no podrán volver nunca más a Estados Unidos", añadió la dependencia dirigida por Kristi Noem.

Desde su regreso al poder en enero, Trump ha llevado a cabo una campaña contra la migración ilegal, con expulsiones masivas y ha endurecido considerablemente las condiciones de entrada a Estados Unidos y la concesión de visados.

El DHS dijo en mayo que el costo medio de arrestar, detener y deportar a alguien sin estatus legal rondaba los 17 mil dólares.

Aunque la Administración Trump ha prometido expulsar a un millón de migrantes cada año, su Gobierno ha logrado hasta ahora deportar a unos 622 mil indocumentados este año.

Las autoridades se está preparando para una ofensiva más agresiva contra la inmigración en 2026 con miles de millones en nuevos fondos. *(Afp, Reforma, P.p.)*

Filtran reportaje de CBS News; fue retirado por cuestionar la política migratoria de EU

Un reportaje del programa 60 Minutos sobre la megacárcel de El Salvador, que dio voz a venezolanos deportados ahí durante la ofensiva migratoria del presidente Donald Trump se filtró antier en Internet, luego que fue retirado por CBS News antes de su emisión, el domingo pasado, porque "necesitaba más información".

El segmento mostró testimonios de migrantes venezolanos que fueron enviados al Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), la controvertida prisión de máxima seguridad en El Salvador, en los que detallaron el trato al que fueron sometidos al arribar al país centroamericano. La prisión ha sido blanco de denuncias de torturas y otras violaciones de derechos humanos.

Acusan protección al jefe de la Casa Blanca

La decisión de retirar un segmento del reportaje que critica a la administración Trump fue recibida con acusaciones generalizadas de que la dirección de CBS buscó proteger al jefe de la Casa Blanca de una cobertura desfavorable.

La cadena estadounidense de noticias, adquirida este año por la familia de Larry Ellison, una de las personas más ricas del mundo y un importante donante de Trump, afirmó que el reportaje requería “información adicional” para su publicación.

Sin embargo, de acuerdo con la periodista que supervisó el reportaje, Sharyn Alfonsi, la emisión se canceló por razones políticas.

Bari Weiss, redactora en jefe de CBS News, tomó la decisión de bloquear su difusión, afirmó Alfonsi en un correo interno recogido por varios medios de comunicación.

El reportaje “es fácticamente correcto. Considero que retirarlo ahora, tras todas las rigurosas verificaciones realizadas internamente, no corresponde a una decisión editorial, sino a una decisión política”, aseveró la reportera.

Al no emitir el reportaje ya anunciado, “el gran público lo verá, con razón, como una censura corporativa”, agregó Alfonsi.

En este contexto, un juez federal determinó el lunes que el gobierno federal debe otorgar el debido proceso legal a los inmigrantes venezolanos trasladados al Cecot, ya sea proporcionándoles audiencias judiciales o devolviéndolos a Estados Unidos.
(Reuters, Ap y Afp, *La Jornada, Mundo*, p. 22)
(Afp, *El Economista, GeoPolítica*, p. 34)
(EFE, *El Sol de México y La Prensa, Mundo*, p. 14 y 16)

Suprema Corte rechaza que gobierno mande tropas a Chicago

La Suprema Corte de Estados Unidos rechazó ayer que el gobierno del presidente Donald Trump despliegue a elementos de la Guardia Nacional en el área de Chicago para ampliar su campaña contra los inmigrantes.

El máximo tribunal, controlado por los conservadores con seis de los nueve magistrados, rechazó una solicitud de emergencia que presentó la administración federal con el fin de anular un fallo de la jueza federal April Perry, quien bloqueó el despliegue de efectivos en esa ciudad.

Se trata de una decisión bastante inusual desde la vuelta del republicano a la Casa Blanca.

No es una sentencia definitiva, pero podría afectar otras demandas que impugnan los intentos de Trump por desplegar a miembros de las fuerzas armadas en otras ciudades con gobiernos demócratas.

Sin peligro de rebelión

El gobierno estadounidense ha argumentado que la presencia de las tropas es necesaria “para proteger al personal y las propiedades federales ante la resistencia violenta contra las restricciones federales de inmigración”.

Sin embargo, la jueza Perry afirmó que no encontró evidencia significativa de que se esté gestando un “peligro de rebelión” en Illinois, y no hay razón para creer que las protestas en ese estado hayan obstaculizado la ofensiva migratoria de Trump.

Perry había ordenado en un principio el bloqueo del despliegue sólo por dos semanas. Pero en octubre pasado extendió su orden indefinidamente mientras la Suprema Corte revisaba el caso.

La instalación del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus iniciales en inglés) en Broadview, un suburbio al oeste de Chicago, ha sido escenario de tensas protestas en las que agentes federales han utilizado en ocasiones anteriores gases lacrimógenos y otras sustancias químicas para reprimir a manifestantes y periodistas.

La Suprema Corte ha permitido que el mandatario prohíba que personas transgénero formen parte del ejército, recuperar miles de millones de dólares en gastos federales aprobados por el Congreso, tomar agresivas medidas contra inmigrantes y despedir a los titulares de agencias federales independientes. (*Ap y Afp, La Jornada, Mundo, p. 22*)

[\(Ap, El Universal, Mundo, p. A11\)](#)

(The NYT News Service, Reforma, Internacional, p. 15)

(EFE, Milenio, Fronteras, p. 13)

(Afp, El Economista, GeoPolítica, p. 35)

(Agencias, El Financiero, Mundo, p. 19)

(Redacción, La Crónica, Mundo, p. 21)

(Afp, El Sol de México y La Prensa, Mundo, p. 15 y 17)

(Afp, 24 Horas, Mundo, p. 57)

ICE convierte citas de *Green Card* en riesgo de arrestos

Durante años, acudir a una oficina federal para una entrevista migratoria significó un paso técnico —aunque tenso— hacia la regularización. Hoy, ese trayecto administrativo se ha convertido en un punto de alto riesgo. Organizaciones civiles documentan un patrón creciente de inmigrantes que asisten a citas para tramitar la residencia permanente, pues terminan arrestados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) dentro de instalaciones del propio Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS).

El giro ha dinamitado la percepción de que estos espacios eran relativamente seguros. En San Diego, la abogada Jan Bejar relató al medio Axios que su cliente, quien ingresó a EU a los 12 años y excedió una visa de turista, recibió la aprobación de su solicitud de residencia el mismo día en que fue esposado.

La entrevista avanzaba con normalidad hasta que agentes de ICE ingresaron a la oficina. “Tu caso está perfectamente bien”, escuchó instantes antes de ser detenido.

Casos como estos se repiten: organizaciones jurídicas hablan de varias docenas de detenciones bajo el mismo esquema.

Oficinas reciben instrucciones para alertar al ICE

Fuentes internas del USCIS confirmaron al medio citado que algunas oficinas reciben instrucciones para alertar a ICE cuando una persona de interés se presenta a entrevista e, incluso, cuando la cita está por concluir. Según estas versiones, ambas agencias usan los encuentros como oportunidades de arresto.

La práctica se extiende a otros ámbitos. Un reporte de ABC News señala que ICE también detiene personas en tribunales de inmigración, incluso después de que sus procesos de deportación han sido desestimados. Las escenas — madres arrestadas frente a sus hijos, solicitantes esposados tras firmar documentos— alimentan un clima de ansiedad.

Washington defiende el criterio. “Los extranjeros deben respetar nuestras leyes o afrontar las consecuencias”, declaró Matthew Tragesser, portavoz del USCIS, a medios estadounidenses. ICE sostiene que cualquier persona fuera de estatus en instalaciones federales puede ser detenida y promueve la “autodeportación” como vía “segura”. ([Ricardo Preza, 24 Horas, Mundo, p. 66](#))

Dialogan traslados hacia archipiélago

Washington informó que Christopher Landau conversó con Surangel Whipps sobre un memorando para reubicar personas extranjeras en Palau, pese al rechazo previo legislativo. La estrategia migratoria de Trump enfrenta críticas legales y humanitarias. (Redacción, La Razón, Mundo, p. 24)

Seguridad

EU llama a extremar precauciones

La embajada de Estados Unidos en México emitió una serie de recomendaciones de seguridad a sus ciudadanos, visitantes y residentes en nuestro país, con motivo de las fiestas decembrinas.

En el caso del hogar, pidió tomar algunas precauciones al salir a reuniones o cumplir algún compromiso.

“Cierra bien puertas y ventanas y utiliza tu sistema de alarma de forma constante. Mantén los objetos de valor fuera de la vista y usa temporizadores o luces para que tu casa parezca habitada”.

También, al momento de viajar hacia algún destino turístico o ausentarse durante un tiempo mayor de casa.

“Evita publicar planes de viaje o actualizaciones en tiempo real en redes sociales. Comparte tu itinerario sólo con personas de confianza”.

Respecto a los espacios públicos donde hay alta concentración de personas sugirió prestar atención al entorno en lugares como centros comerciales y mercados.

“Mantén tus bolsas cerradas y evita mostrar objetos de valor”.

La representación diplomática exhortó a sus ciudadanos mantener precaución si se conduce un vehículo por ciudades con incidencia delictiva.

“Estaciona en lugares seguros y bien iluminados. No dejes pertenencias visibles dentro del auto”.

Finalmente, recordó que en esta temporada de Navidad y fin de año en el que se registra un mayor número de compras o transacciones deben poner mayor atención para evitar fraudes o estafas a través de los intentos de phishing, “verifica los mensajes antes de hacer clic en enlaces o realizar donaciones”.

Puso a disposición el teléfono para servicio a connacionales: +52 55- 2579-2000 (0). (Enrique Sánchez, *Excélsior*, *Nacional*, p. 5)

Remesas

Flujo de remesas cayó 3 mil millones de dólares en un año, reporta BdeM

De noviembre de 2024 a octubre pasado, último dato disponible, el flujo de remesas acumuladas en 12 meses ha descendido en 3 mil 20 millones de dólares, revelan datos del Banco de México (BdeM), periodo que coincide con el regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, desde donde ha impulsado una dura política antinmigrante.

El pico del monto acumulado en 12 meses se alcanzó en noviembre de 2024 con 65 mil 20 millones de dólares y descendió a 62 mil millones en octubre de 2025, según datos del BdeM.

De acuerdo con el Foro de Remesas de América Latina y el Caribe, en los años recientes el ingreso de México por remesas presentó una clara desaceleración y en 2025 se contrajo.

Según datos oficiales, en 2021 las remesas crecieron 25.9 por ciento, y en 2022, 2023 y 2024 sus incrementos anuales fueron, respectivamente, de 12.1, 7.6 y 2.3 por ciento, mientras en los primeros 10 meses de 2025 cayeron 5.1 por ciento.

En los primeros tres trimestres del presente año las remesas provenientes de Estados Unidos disminuyeron 4.9 por ciento y en 17.1 y 30.8 por ciento las originarias de Canadá y del resto del mundo, respectivamente.

En contraste, los envíos de dinero han seguido registrando aumentos a otros países latinoamericanos. En 2024 las remesas a cinco de los principales receptores de la región, Guatemala, Honduras, El Salvador, República Dominicana y Colombia, crecieron en conjunto 8.6 por ciento y sólo 2.3 por ciento en México.

En los primeros 10 meses de 2025 en ese conjunto de países, las remesas aumentaron 17.5 por ciento comparado con la caída de 5.1 por ciento en México.

Para los hogares que reciben los recursos en México el volumen de bienes y servicios que pueden adquirir con los envíos de sus familiares que trabajan en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, depende no sólo del monto de dólares, sino también de la evolución del tipo de cambio y de la inflación interna.

Según el Foro de Remesas, en diciembre de 2020, en México el ingreso anual por esos envíos alcanzó 41 mil 704 millones de dólares y en octubre de 2025 fue de 62 mil millones, lo que representó un incremento en ese periodo de 58 meses de 48.7 por ciento. No obstante, en pesos constantes, es decir, en poder de compra para los hogares receptores las remesas sólo aumentaron 3.5 por ciento.

Las remesas financian los gastos de millones de hogares. En 2024, el ingreso por remesas fue equivalente a 5 puntos porcentuales del consumo privado, pero dicho ingreso sólo lo recibieron 11.3 por ciento de los hogares del país. Esto implica, según el Foro de Remesas, que potencialmente estas transferencias fueron la fuente de financiamiento de 44 por ciento del gasto de consumo de los hogares receptores.

Según el organismo, hay varios factores que explican la caída del ingreso de México por remesas, destacando entre ellos un debilitamiento significativo en 2025 del empleo en Estados Unidos de los trabajadores mexicanos migrantes; que en los últimos años México estuvo recibiendo remesas destinadas a personas en tránsito hacia Estados Unidos y ello disminuyó de manera importante en el presente año; las deportaciones en Estados Unidos de trabajadores mexicanos indocumentados y la ausencia o asistencia irregular de algunos de ellos a sus puestos laborales ante el temor a ser detenidos y deportados. (*Braulio Carbajal y Clara Zepeda, La Jornada, Cp.*)